

Medios alternos de solución a conflictos

julio 10

2020

Rudy Alejandro Morales Albores

Lic. Mónica Elizabeth
Culebro Gómez

Clases de medios alternativos para el estado de Chiapas

Conciliación

Consiste en comunicaciones independientes con las partes en contextos separados (sus casas o el trabajo, etcétera).

La conciliación es un acuerdo de voluntades

En estas reuniones se procede como sigue

- El conciliador, en el caso de una junta concertada, debe conocer a las partes
- La reunión es conducida de una manera informal.
- Al conciliador se le otorgan amplias facultades en la conciliación.

- El rol del profesional es tratar de resolver la disputa dentro de los treinta días posteriores a la fecha de comienzo
- Si la disputa queda arreglada, un acuerdo normalmente queda por escrito en un compromiso formal plasmado en el acta de conciliación.

Mediación

Se da una mediación cuando las partes se declaran incompetentes para solucionar su conflicto

Las partes deciden recurrir a un tercero neutral para estar presente en sus reuniones y poder reiniciar el diálogo.

La autoridad de trabajo convoca a las partes y las invita a reiniciar el diálogo y el planteamiento de propuestas viables que posibiliten un acuerdo

La mediación no es, por ejemplo, una "justicia alternativa", ni tampoco "justicia privada" como pretenden identificar algunos. Tampoco podemos ubicar a la mediación como una práctica auxiliar o alternativa del abogado o del terapeuta.

8 etapas de la mediación

1. Organización del espacio físico
2. Discurso de apertura
3. Escuchar las posiciones y comprender del conflicto
4. Detectar los intereses de las partes
5. Pregunta de replanteo
6. Generación de opciones
7. La propuesta
8. El acuerdo

Arbitraje

por su estructura, parecido a un juicio en cuanto a que es un tercero quien decide sobre el caso que se les presenta, y las partes aceptan esa decisión.

En el juicio el árbitro es elegido por las partes

El procedimiento cuenta con reglas más flexibles y se asegura a las partes un alto grado de confidencialidad, creemos que con ello se preserva la relación entre los agentes del proceso

Tipos de resoluciones.

El propósito de los MAS es llegar a un acuerdo armonioso entre las partes

Servidores Públicos

Especialistas públicos tendrán el carácter de servidores públicos y estarán adscritos al Centro Estatal o a las Subdirecciones Regionales

Sólo podrán desempeñarse como especialistas en el Centro Estatal y en las Subdirecciones Regionales

Requisitos para ser especialista público

Para ser especialista público se requiere

- Ser ciudadano chiapaneco, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Conciliador

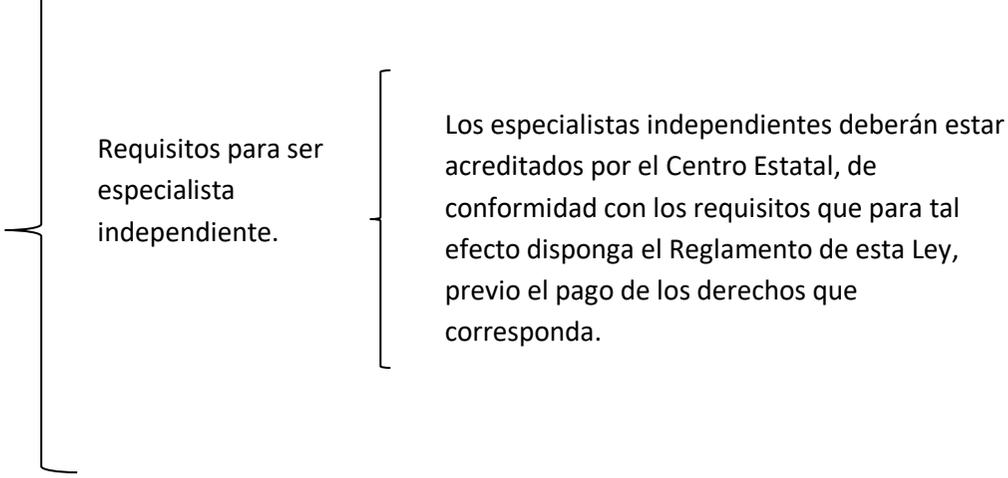
Profesional de la conciliación capacitado por el Centro Estatal de Justicia Alternativa para presentar alternativas de solución a las partes en conflicto, con el fin de que éstos puedan llegar a un acuerdo.

Mediador

Profesional de la mediación capacitado y registrado por el Centro Estatal de Justicia Alternativa para conducir el procedimiento de mediación e intervenir como facilitador de la comunicación

Arbitro

Método de resolución de conflictos de carácter contencioso, instituido por voluntad de las partes mediante el cual, éstas invisten de facultades jurisdiccionales semejantes a las del juez



Requisitos para ser
especialista
independiente.

Los especialistas independientes deberán estar acreditados por el Centro Estatal, de conformidad con los requisitos que para tal efecto disponga el Reglamento de esta Ley, previo el pago de los derechos que corresponda.